

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

21280 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Empresarial del Cannabis Medicinal de España", en siglas AECAME, con número de depósito 99106141.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Pablo Sancho Martínez-Pardo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001162.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Rafael Dapena Tiana en representación de BHALUTEK SENS, S.L.; D. Luis Comas Gómez en representación de CANAMEDICS LABS, S.L.; D. Antonio Sancho López en representación de MIFCO BIOBRANDS, S.L.; D. Blas Jesús Camacho González en representación de CANNABASA AGRO AND PHARMA, S.L.; D. Carlos Ferreiro Vera en representación de PHYTOPLANT RESEARCH, S.L.U.; D. Iker Val Valverde en representación de SOVEREIGN FIELDS, S.L. y D. Pablo Sancho Martínez-Pardo en representación de Medical Plants, S.L.U.; todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en artículo 5 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 3 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de junio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220027366-1